

04 de marzo del 2022

INAMU-AJD-0020-2022

Acuerdo N° 3, Acta N° 05-2022

Página 1 de 2

Marcela Guerrero Campos

Ministra de la Condición de la Mujer

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora Administrativa Financiera a.i.

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 05-2022 celebrada el 03 de marzo del 2022.

ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO

- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0188-2022 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., se presenta para el conocimiento la propuesta de Modificación Presupuestaria No. 01-2022, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2022 por el monto de doscientos catorce millones ciento quince mil ochocientos veinticinco colones con noventa y nueve céntimos (¢214,115,825.99).
- La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

SE ACUERDA

- APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 01-2022 POR EL MONTO DE DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO COLONES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (¢214,115,825.99).
- INDICAR QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 01-2022 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.1-2022

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA

SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	21.05	110.60	89.55	1.00	85.08	84.08	117.20	18.44	-98.76	139.25	214.12	74.87
1.1	GASTOS DE CONSUMO	21.05	110.60	89.55	1.00	85.08	84.08	117.20	18.44	-98.76	139.25	214.12	74.87
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL, GENERAL	21.05	110.60	89.55	1.00	85.08	84.08	117.20	18.44	-98.76	139.25	214.12	74.87

04 de marzo del 2022
INAMU-AJD-0020-2022
Acuerdo N° 3, Acta N° 05-2022
Página 2 de 2



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2022
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2022
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	0.00	20.65	20.65	0.00	49.21	49.21	110.00	12.10	-97.90	110.00	81.97	-28.03
1	SERVICIOS	19.85	77.65	57.80	1.00	35.87	34.87	7.20	6.33	-0.87	28.05	119.85	91.80
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.20	12.30	11.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.20	12.30	11.10
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	23.55	0.00	-23.55	39.21	0.00	-39.21	12.10	0.00	-12.10	74.87	0.00	-74.87
	TOTAL	44.60	110.60	66.00	40.21	85.08	44.87	129.30	18.44	-110.87	214.12	214.12	0.00

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Carmen Muñoz Quesada, Asesora del Despacho